

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2018-1640  
Salta, 30 de noviembre de 2018  
EXPEDIENTE N° 11.038/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo docente equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Química, SICU-2019, Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-1619 se aprueba el Proyecto del Sistema de Ingreso Continuo Universitario – SICU 2019 – para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 447/18; R-DNAT-2018-1619.; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/12.

Que la presente convocatoria se registrará por Res. CS N° 420/99, Res. CS N° 156/13, Res. CS N° 157/13, Res. CS N° 130/16 referidas al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta y la Res. CS N° 447/18 indica que no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de Un (1) cargo Docente, equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el Área Disciplinar de QUÍMICA del Sistema de Ingreso Continuo Universitario – SICU 2019 – Anexo Cafayate, Facultad de Ciencias Naturales, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 447/18; R-DNAT-2018-1619; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el Perfil del docente para el Área de Química es el siguiente:

- Poseer título universitario preferentemente de la asignatura Química.
- Conocer la propuesta de trabajo del SICU-2019, tanto en su aspecto presencial como virtual y la problemática del ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales.
- Demostrar amplio dominio del área Disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde un enfoque adecuado a los ingresantes de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.
- Conocer la problemática del alumno ingresante en las materias de primer año y proponer estrategias para superarlas.
- Amplitud de criterio para promover actividades destinadas a superar algunas de las carencias con las que llegan los estudiantes a la Universidad (tareas destinadas a la integración grupal al desarrollo de

JTP-SE-QUÍMICA-SICU-2019-Anexo Cafayate

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2018-1640  
Salta, 30 de noviembre de 2018  
EXPEDIENTE N° 11.038/18

la expresión oral y escrita, etc.)

- Actitudes de trabajo cooperativo con los docentes que realizan las tareas convenidas para el ingreso.
- Disposición horaria para cumplir la dedicación de acuerdo a los requerimientos del proyecto global.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las Funciones del Docente del Área Química son:

- Trabajar bajo la supervisión del Coordinador SICU-2019 de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Promover el desarrollo de competencias como la comprensión lectora, la correcta expresión oral y escrita, el espíritu crítico, la autonomía personal, la capacidad de trabajo en equipo y otras que favorezcan su inserción exitosa en la vida universitaria.
- Elaborar guías de trabajos prácticos (una para cada semana) basadas en contenidos propios de la Matemática, a desarrollar de manera presencial y con el uso de la Plataforma Moodle o similar, incluyendo actividades de autoevaluación.
- Proponer actividades como lecturas, interpretación de gráficos, manejo de tablas, cálculos específicos, resolución de problemas y otras actividades relacionadas con la Química y con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Formular una propuesta de actividades para la evaluación diagnóstica y evaluación final coherente con el área disciplinar, las carreras de la Facultad y la metodología propia del SICU-2019.
- Colaborar con el seguimiento de los ingresantes durante el período del SICU-2019.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** 04, 05 y 06 de diciembre de 2018 a través de carteleras de esta Facultad, Anexo Cafayate, y página web de esta Facultad.
  - b) **Periodo de Inscripciones:** 07, 10 y 11 de diciembre de 2018 de 09,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica y de 18:00 a 21 hs. en Anexo Cafayate, Calle César Perdiguero N° 50-Ciudad de Cafayate. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción; TRES (3) COPIAS de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de UN (1) SOLO JUEGO de documentación probatoria.
  - c) **Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos:** 12 de diciembre de 2018.
  - d) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** viernes 14 de diciembre de 2018 a hs. 19:30 en Anexo Cafayate, Calle César Perdiguero N° 50-Ciudad de Cafayate.
- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el SICU-2019 en el rol de docente en el área de Química que integre comprensión y producción de texto.

ARTÍCULO 5°.- La COMISIÓN EVALUADORA estará integrada por:

Titulares:

Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO  
Esp. Ramón Antonio FARFÁN

JTP-SE-QUÍMICA-SICU-2019-Anexo Cafayate

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2018-1640

Salta, 30 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.038/18

Lic. María del Milagro SAID

Suplentes:

Lic. Estela Rosana GARCÍA

Dr. Leonardo ACUÑA

MSc. Mariana Silvina PAEZ

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Comisión Asesora, Escuelas, Dpto. Personal, Anexo Cafayate, exhibase en carteleras, páginas web de esta Facultad y de la Universidad y siga a Dirección Gral. Administrativa Académica para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la presente resolución.

  
Dra. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. CARLOS A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales